

**INFORME DEL COMISARIO**

Camilo Ponce Enriquez, 21 de junio del 2018

**Señores**

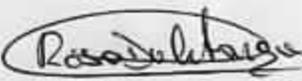
**Accionistas de la Compañía de Transporte Camilo Ponce  
Enríquez "PONCEÑITA S.A."**

Me permito en poner en consideración el informe del Comisario correspondiente al periodo económico 2017 en el cual dejo constancia que:

- Se ha dado un estricto cumplimiento por parte de los administradores de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta General Universal y el Directorio, sin existir ninguna observación, por cuanto se ha cumplido al pie de la letra.
- Revisada las cifras plasmadas en los estados financieros los años económicos mencionados, se observa que no ha existido movimientos contables; y que cumple con la normativa legal contable vigente en el Ecuador. Por lo mencionado, no existen observaciones ya que todo se encuentra debidamente sustentado.
- Se ha dado fiel cumplimiento a las disposiciones del artículo 279 de la Ley de Compañías.

Sin otro particular, firmo la presente.

Atentamente,

f) 

**Sra. Rosa Laura Duchitanga Quituisaca  
COMISARIO**